

Protege México sector textil en TPP (Reforma 09/11/15)

Protege México sector textil en TPP (Reforma 09/11/15) Por Ulises Díaz Cd. de México México (09 noviembre 2015).- La industria textil y de confección de México logró un alto grado de protección en el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés). En el texto del acuerdo se establece que para este tipo de productos la eliminación arancelaria será inmediata en algunos casos y en otros tomará hasta 16 años, de los periodos más largos establecidos. Entre los productos que perderán el arancel de inmediato están las telas elaboradas con fibras naturales, hilos sintéticos, telas y ropa de seda y corbatas. En el grupo de cinco años, con reducción paulatina año por año, se encuentran insumos para la industria textil. En la categoría de apertura a 10 años, gradualmente año por año, están la mayoría de las telas de algodón, incluyendo la mezcilla, textiles utilizados para la industria aeroespacial, trajes de lana, vestidos para mujer y ropa deportiva. En el espectro de los 16 años entró la ropa interior, las toallas para cocina, pantalones hechos con algodón, conjuntos de vestir para hombre y mujer, entre otros. Para la confección de prendas de vestir, el TPP estableció como principio la regla de origen "yarn forward", que indica que para que se mantengan los privilegios es necesario que los insumos sean provenientes de la región y esto pueda ser comprobado adecuadamente. Sin embargo, también se crearon ciertas reglas que ayudan a la cadena de proveeduría y con las cuales se mantienen los privilegios arancelarios aun cuando existen los principios antes mencionados. En las reglas de minimis, que consideran más eficiente exonerar pequeñas cantidades de aranceles e impuestos que cobrarlos, dicen que si 10 por ciento del peso del producto es de un insumo que no tiene característica de originario de todos modos se acepta. También se creó una lista de proveeduría inmediata (short supply) en la cual alrededor de 200 artículos que pueden considerarse como escasos dado que no se producen en ninguna economía perteneciente al Acuerdo pueden ser incorporados sin afectar las preferencias. El acuerdo también incorpora una serie de reglas para evitar contrabando, subvaluación, triangulación y fraude en materia textil, así como mecanismos de solución de controversias al respecto. Finalmente, se incluye esta regla uno por uno entre Estados Unidos y Vietnam, en donde por cada metro de tela de algodón que los vietnamitas compren a los estadounidenses para fabricar pantalones, podrán incorporar otra de algún proveedor adicional aunque no forme parte de la zona TPP. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo